

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Acuerdo de 29 de julio de 2026, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se convoca la enajenación, mediante subasta pública conjunta con el Ayuntamiento de Montoro, del inmueble denominado «Hotel Mirador de Montoro».

Núm. expediente: CO 26-006 FLM.

Inmueble: Hotel Mirador de Montoro.

Municipio: Córdoba.

Ref. catastral: 8989035UH7088N0001JE.

Procedimiento: Enajenación mediante subasta conjunta.

Acto: Convocatoria.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Excmo. Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) es titular de una parcela de suelo edificable, situada en su término municipal, en el paraje conocido como Cerro de la Muela, con una superficie construida de 2.717 m² distribuidos en cinco plantas. Dicha parcela se identifica con la referencia catastral 8989035UH7088N0001JE y se corresponde con la finca registral número 21.843, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro a nombre del Ayuntamiento.

La Administración de la Junta de Andalucía es titular de un derecho económico derivado de la edificación del Hotel Mirador de Montoro en la parcela de titularidad municipal y que consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (IGBD) con el número de Inventario 2026008634, carácter patrimonial y adscrito a la Dirección General de Patrimonio.

Segundo. El 8 de junio de 2026 la Dirección General de Patrimonio acuerda el inicio de expediente para la enajenación mediante subasta pública conjunta del inmueble denominado Hotel Mirador de Montoro, sito en Avenida de Andalucía, núm. 5, de Montoro, de conformidad con lo previsto en los artículos 108.5 y 112.1 de la Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LPCAA).

Dicho acuerdo de inicio llevó implícita la declaración de alienabilidad, conforme al citado artículo 112.1 de la LPCAA.

Tercero. El pliego de condiciones ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 16 de junio de 2025 (informe: AJ-CEHFE 2026/85).

Cuarto. Consta en el expediente memoria justificativa de fecha 18 de junio de 2026, de la Subdirección General de Patrimonio, y Acuerdo de 22 de junio de 2026, de la Dirección General de Patrimonio por el que se aprueba la tasación del inmueble (artículos 86 y 108.7 de la LPCAA).

Quinto. El Ayuntamiento de Montoro, en sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 2026, acepta la propuesta de la Junta de Andalucía de enajenación mediante subasta pública conjunta del Hotel Mirador de Montoro y el reparto del precio de adjudicación. Del mismo modo, adquiere el compromiso de regularizar la declaración de obra nueva del edificio con carácter previo al otorgamiento de la escritura pública de compraventa, y aprueba el Pliego de condiciones que regula la presente subasta conjunta.

Sexta. La enajenación se realizará mediante subasta pública conjunta, conforme a lo dispuesto en el artículo 108, apartados 2 y 5 de la LPCAA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Patrimonio es competente para la tramitación de los procedimientos relativos a los actos dispositivos sobre bienes inmuebles o derechos sobre estos titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de lo previsto en el artículo 104.1 de la LPCAA.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPCAA, en los negocios jurídicos patrimoniales se incorporará al expediente el pliego de condiciones, que habrá de recoger, como mínimo, el objeto del contrato, su régimen jurídico, los pactos y condiciones reguladoras de los derechos y obligaciones de las partes y las normas o reglas relativas a la adjudicación cuando esta vaya a tener lugar mediante procedimiento con concurrencia.

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 108.2 y .5 de la LPCAA, la forma ordinaria de enajenación es la subasta pública que podrá celebrarse de forma conjunta y coordinada con otras Administraciones y entidades públicas o privadas cuando por la vinculación o colindancia de los bienes o derechos se considere que la enajenación conjunta puede maximizar la rentabilidad a obtener.

Las condiciones de la subasta conjunta han sido fijadas, de común acuerdo por ambas administraciones.

Cuarto. Según lo dispuesto en el artículo 108.4 en relación con el artículo 115 y la Disposición Final Séptima de la LPCAA, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a los citados antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

A C U E R D O

Primero. Convocar la enajenación, mediante subasta pública conjunta con el Ayuntamiento de Montoro, del inmueble denominado Hotel Mirador de Montoro, sitio en Avenida de Andalucía, núm. 5, de Montoro.

La convocatoria figura como anexo adjunto a este acuerdo.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que regulan la enajenación mediante subasta pública conjunta del inmueble denominado Hotel Mirador de Montoro.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

Asimismo, el presente procedimiento se publicará en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Montoro alojado en la Sede Electrónica:

<https://sede.eprinsa.es/montoro/tablon-de-edictos>

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 2026.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.

A N E X O

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Ayuntamiento de Montoro.
 - Dependencia tramitadora: Dirección General de Patrimonio.
 - Expediente: CO 26/006.
2. Objeto: Enajenación, mediante subasta pública conjunta con el Ayuntamiento de Montoro, del inmueble denominado Hotel Mirador de Montoro.
3. Procedimiento de adjudicación:
 - Dos subastas públicas sucesivas, con presentación de ofertas por escrito en sobre cerrado y posibilidad de realizar pujas al alza en el acto público de la segunda de ellas.
 - Tipos mínimos de licitación: Los indicados en el pliego de condiciones particulares que rige la subasta:
 - Primera subasta: 753.023,08 euros.
 - Segunda subasta: 564.767,31 euros.
 - Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta, 37.651,15 euros.
4. Pliego de condiciones y documentación:
 - Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos):
<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>
5. Presentación de ofertas.
 - Plazo: Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta las 14:00 h del 26 de noviembre de 2026.
 - Lugar:
 - En la oficina del Registro de la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía (C/ Juan Antonio de Virazzón, s/n, 41092 Sevilla).
 - En cualquiera de las Oficinas del Registro de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas.
 - Por correo postal certificado con comunicación previa al correo electrónico indicado en el apartado 7 del presente anexo.
6. Actos de la subasta:
 - Calificación previa de documentación:
 - Fecha: 3 de diciembre de 2026.
 - Hora: 10:00.
 - Lugar: Sala de reuniones de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Torretriana, 5.ª planta).

- Acto público de apertura de proposiciones.
- Fecha: 15 de diciembre de 2026.
- Hora: 10:00.
- Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Torretriana).

Lo dispuesto en este apartado podrá ser objeto de modificación mediante publicación en el portal web señalado en el apartado 4 del presente anexo.

7. Más información:

- Correo electrónico: operacionespatrimoniales.cehyfe@juntadeandalucia.es
- Teléfonos de contacto: 955.068.357 / 955.625.567

La participación en la licitación supondrá la aceptación incondicionada de las cláusulas y estipulaciones recogidas en esta convocatoria y en el pliego de condiciones, sin salvedad o reserva alguna.